Naciones Unidas E/CN.9/2016/NGO/3

Consejo Económico y Social

Distr. general
4 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo
49º período de sesiones
11 a 15 de abril de 2016
Tema 7 del programa provisional[1]
Examen del funcionamiento de los métodos de trabajo de la Comisión

Declaración presentada por NGO Committee on Migration, miembro de la Conferencia de Organizaciones No Gubernamentales (CONGO) y organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social[2]

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[1] E/CN.9/2016/1.
[2] La presente declaración se publica sin revisión editorial.

15-17806X (S)

Se ruega reciclar

Declaración

Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Población y Desarrollo: fortalecimiento de la base empírica de datos demográficos para la agenda para el desarrollo después de 2015, con un enfoque centrado en la migración

NGO Committee on Migration, miembro de la Conferencia de Organizaciones No Gubernamentales en Relación Consultiva con las Naciones Unidas (CONGO), acoge con agrado la oportunidad de participar en los preparativos del 49º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, centrado en el fortalecimiento de la base empírica de datos demográficos para la agenda para el desarrollo después de 2015 y en la organización y los métodos de trabajo futuros de la Comisión. Esperamos que nuestra contribución sea de ayuda para hallar modos eficaces de mejorar los resultados de la labor de la Comisión y su contribución al Consejo Económico y Social.

Como única organización no gubernamental (ONG) en la Sede de las Naciones Unidas que se dedica a la protección de los derechos humanos de los migrantes conforme a la Carta de las Naciones Unidas, el trabajo de nuestra organización está profundamente entrelazado con las inquietudes esenciales de la Comisión, en especial su mandato de examinar el Plan de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y, más recientemente, la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Como miembros de la sociedad civil, trabajamos con miras a establecer relaciones eficaces con los Estados y otros interesados pertinentes para afrontar situaciones de desplazamiento voluntario y forzado, y garantizar la integración social y económica de los migrantes, conforme a lo establecido en el capítulo 10 del documento final de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y en los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Estas son algunas de nuestras recomendaciones sobre el fondo de la cuestión y el proceso:

> En cuanto a temas y resultados, preferimos que se continúe con la práctica actual de seleccionar temas especiales para cada período de sesiones, relacionados, aunque no de manera exclusiva, con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD). Entre los asuntos urgentes para un futuro próximo, recomendamos firmemente que se incorpore la migración a la aplicación de la Agenda 2030. Esto incluiría centrarse en los objetivos, las metas y los indicadores, tanto los relacionados específicamente con la migración (5.2, 8.8, 10.7, 10c y 16.2) como el número mucho mayor de los relacionados con la migración cuando se desglosan por estatus migratorio (17.18).

Esperamos que el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible alcance un acuerdo satisfactorio acerca del índice de políticas sobre migración internacional para la meta 10.7, ya que la migración segura y ordenada, especialmente de los grupos más vulnerables, como

son las mujeres y los niños, es una cuestión de alta prioridad para la sociedad civil. Desde nuestro punto de vista, es preciso seguir debatiendo el concepto de índices de indicadores, al igual que el efecto que tendría limitar a uno o dos indicadores la medida de la mayoría de las metas. En cuanto a la necesidad de datos desglosados (17.18), organizaciones de la sociedad civil, en colaboración con Migration and Development Civil Society Network (MADE), se han dirigido por escrito a los copresidentes del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS y al Subsecretario General de Desarrollo Económico de las Naciones Unidas pidiendo encarecidamente este desglose de datos en todos los diversos grupos sociales y económicos establecidos en la Agenda 2030, de conformidad con el principio de "no dejar a nadie atrás".

Si bien la sociedad civil desea seguir contribuyendo a la formulación de los indicadores internacionales que está preparando el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS, al mismo tiempo se ha comprometido a elaborar un conjunto paralelo para incorporarlo a los indicadores nacionales. La Comisión Católica Internacional de Migración (CCIM) acaba de elaborar un proyecto de sinopsis de los ODS, las metas y los indicadores sobre migración como base potencial de la promoción de los indicadores nacionales. Además, las ONG esperan participar en alianzas eficaces con los Estados para lograr que el marco de los ODS y sus metas, en especial las relacionadas con la migración, como la 8.8 y la 10.7, se integren en la planificación de políticas nacionales. Asimismo, desean participar en proyectos que formen parte de la consecución de los ODS en los planos local, nacional y regional.

NGO Committee on Migration expresa su preocupación por la falta de datos e indicadores relacionados con la migración en muchas partes del mundo, en particular en los países en desarrollo, sobre todo con respecto a las condiciones de los migrantes, las repercusiones económicas, sociales y ambientales de la migración y la relación entre la migración y el desarrollo. Instamos a la comunidad internacional a que ponga en marcha una iniciativa mundial dedicada a mejorar la producción, el análisis y el uso de información oportuna sobre políticas de migración fortaleciendo todas las fuentes de datos oportunas, es decir, censos de población, información administrativa y encuestas de hogares. Dado que la migración no se incluye en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), no existe ninguna plataforma de indicadores en la que pueda basarse la comunidad dedicada a cuestiones de migración para supervisar la aplicación de los compromisos sobre migración recogidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La creación de capacidad nacional será crucial para que los países integren el tema de la migración en sus planes y procesos de desarrollo.

Estos productos se conciben como contribución a un examen más eficaz de la Agenda 2030 por parte del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (FPAN), que realizan anualmente el Consejo Económico y Social y cada cuatro años la Asamblea General. Consideramos que los períodos de sesiones anuales de la Comisión de Población y Desarrollo presentarían una ocasión propicia para realizar intercambios sustantivos entre todas las partes interesadas sobre el estado de la aplicación de la Agenda 2030, partiendo de estos instrumentos de supervisión, que tendrían lugar antes de los exámenes anuales y cuadrienales. Por ejemplo, si el FPAN examina el tema de la migración una vez cada cuatro años, convendría que el período de sesiones de la Comisión que precede inmediatamente a dicho examen se centrara en la migración. Esta periodicidad no debería impedir que

la Comisión considerara los resultados de los ODS en cuanto a los migrantes con mayor frecuencia que cada cuatro años, dado que la mayoría de los ODS atañen directamente a los migrantes y la migración.

Nuestra más firme recomendación sobre temas y resultados, en especial ante la desesperada crisis mundial de migración y la necesidad urgente de reorientarse hacia instrumentos para el desarrollo, es que los períodos de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo hagan mayor hincapié en cuestiones relacionadas con la migración en lugar de en otros tipos de problemas de la población, como viene haciendo tradicionalmente la Comisión.

En cuanto a la documentación, creemos que el medio más eficaz de apoyar el examen de la Comisión acerca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la población sería añadir un informe del Secretario General dedicado al examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos a la migración. También recomendamos que se añada un informe de la sociedad civil dedicado al examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible referentes a la migración.

Con respecto a la participación efectiva de la sociedad civil en los períodos de sesiones, siempre hemos pensado que el logro de resultados satisfactorios requiere la participación de todos los interesados pertinentes, lo que permite debates interactivos e intercambios de opiniones entre diversas partes interesadas. Consideramos que la estructura de compromiso del Foro Político de Alto Nivel ofrece un modelo excelente para la futura participación de la sociedad civil en la Comisión. Con referencia específica a la sociedad civil, la resolución sobre el FPAN establece que los interesados pertinentes a escala internacional podrán asistir a todas las reuniones oficiales del foro; tener acceso a toda la información y documentos oficiales; intervenir en las reuniones oficiales; presentar documentos y aportaciones escritas y orales; formular recomendaciones; y organizar actos paralelos y mesas redondas, en cooperación con los Estados Miembros y la Secretaría (A/RES/67/290, párrafo 15). Además, instamos a los Estados Miembros a incluir a los delegados de ONG en sus delegaciones nacionales. Acogemos con satisfacción la iniciativa de la anterior Presidencia de la Comisión de organizar una reunión oficiosa con ONG antes del período de sesiones anual de la Comisión. En consonancia con la anterior práctica de la Comisión, también agradecemos la participación de representantes de ONG, la sociedad civil y los círculos académicos como oradores y panelistas.

En lo que respecta a los resultados, a pesar de los retos encontrados durante los últimos años, la Comisión debería esforzarse por aprobar un resultado negociado en forma de una resolución que combine el examen, el seguimiento y la ejecución tanto del Programa de Acción de la CIPD como de la Agenda 2030, incluida la Agenda de Acción de Addis Abeba. Tal resolución transmitirá un firme mensaje al FPAN. La consulta informal ya mencionada de la Presidencia con las ONG debería dar a la sociedad civil la oportunidad de expresar sus opiniones sobre el proyecto de resolución presentado por la Presidencia.

Presentamos estas recomendaciones con la esperanza de que contribuyan a un diálogo fructífero en el próximo período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo acerca del camino a seguir para adaptar su labor orientada a hacer frente a los desafíos de nuestro mundo cambiante y en crisis.